



RESOLUCION N° 010 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1987

Expte. N° 18.214/85 - Ref. N° 42/87

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dirección General de Obras y Servicios a Fs. 1 por la ampliación de Contrato con la firma Giacomo Fazio S.A., por australes siete mil setecientos ochenta y uno, con cincuenta centavos (A 7.781,50); y

CONSIDERANDO:

Que dicha ampliación corresponde al incremento de diversos items, previstos en el Art. 74 del Pliego de Condiciones Generales y la Ley de Obras Públicas N° 13.064;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Contabilidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

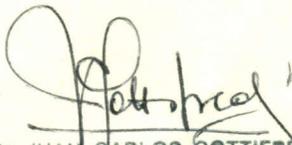
ARTICULO 1°.- Aprobar la ampliación de Contrato con la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A. de esta ciudad en la obra N° 017/83 - 022/85: PROSECUCION BIBLIOTECA CENTRAL 2da. ETAPA, por la suma de australes siete mil setecientos ochenta y uno, con cincuenta centavos (A 7.781,50).

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a la orden de la mencionada firma el referido importe más los mayores costos que correspondan con imputación a la partida 42. 4210. 301: PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO